ESTUDIOS PREVIOS
CONTRATACIÓN MÍNIMA CUANTÍA

PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO, PARA LAS OFICINAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ- POLICÍA NACIONAL.

TABLA DE CONTENIDO

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD 2
2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO 2
3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN. 3
4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS 3
5. CONCEPTO FINANCIERO 4
6. EXPERIENCIA 4
7. ESTUDIO DE MERCADO 5
8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO 11
9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL 13
10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO 13
11. FORMA DE PAGO 13
12. DOMICILIO CONTRACTUAL 14
13. LUGAR DE EJECUCIÓN 14
15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO 16
16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO 17
17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO 18
18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD. 18
19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD 18
20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO 19

De conformidad con lo normado en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.1 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021 , y conforme con el Plan Anual de Adquisiciones de la Dirección Regional Central Bogotá – INPEC, con posición de catálogo de gasto A-02-02-01-003 Y A-02-02-01-004 REC 10, se procede a realizar los siguientes estudios previos para “CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO, PARA LAS OFICINAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ- POLICÍA NACIONAL.”

RUBRO OBLIGACIÓN	ASIGNACIÓN	VALOR ASIGNADO
A-02-02-01-003-002	Papelería resmas sobres de manilla carpetas cuadernos, notas adhesivas	$ 463.248
A-02-02-01-003-005	Pegantes en barra, pegante líquido, plastilina, (papelería y útiles de escritorio)	$ 20.589
A-02-02-01-003-006	Bandas elásticas de caucho, borradores, cinta adhesiva, cinta de enmascarar, ganchos legajador platicos (papelería y útiles de escritorio)	$ 20.589
A-02-02-01-003-008	Hulleros, fechador, cinta para impresora, marcadores, esferos, lapiceros, resaltadores tintas y toner	$ 566.192
A-02-02-01-004-002	Bisturís, ganchos, tijeras (papelería y útiles de escritorio)	$ 30.883

A-02-02-01-004-005	Cosedoras saca ganchos sacapuntas, etiquetas térmicas memorias USB, teclados mouse discos duros	$ 51.472

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional, en cumplimiento de las políticas y directrices emanadas del Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), los objetivos institucionales y las necesidades del Establecimiento, requiere contratar la adquisición de papelería y útiles de escritorio, para las oficinas de la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública en Facatativá - Policía Nacional.

La entidad conoció el contexto en el cual los posibles proveedores desarrollan su actividad relacionada con la necesidad, lo cual está estipulado en estos estudios previos.

Se verifico que la necesidad a satisfacer se encuentra en el plan anual de adquisiciones, conforme se demuestra a continuación.

La Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública en Facatativá - Policía Nacional, cuenta con el respaldo de apropiación del Presupuesto General de la Nación establecido para la vigencia fiscal de 2022, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados; el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal, cuyo rubro permite que se conserve relación del objeto del contrato que se llegaré a celebrar.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO, PARA LAS OFICINAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ- POLICÍA NACIONAL.

2.2 ALCANCE DEL OBJETO:

En desarrollo del objeto contractual se adelantarán entre otras las siguientes actividades:

1. Prestar en forma oportuna y eficaz, dentro de los términos establecidos, el suministro de elementos establecidos con destino al Área Logística de la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá.
2. Contar con la logística e insumos suficientes para suplir la necesidad objeto del contrato.
3. Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias efectuados por el Supervisor del Contrato, o quien haga sus veces a través de su jefatura.
4. Acatar las disposiciones que en materia de seguridad sean impuestas al personal que desarrollará la ejecución objeto del contrato.
5. El transporte deberá ser asumido por parte del proveedor entregado los elementos en el lugar de ejecución sin cargo adicional
6. Los elementos deberán venir en su empaque original nuevos y no deberán ser remanufacturados.
7. Deberán traer toda la documentación correspondiente de fábrica.

3. MODALIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, numeral 5 adicionado por el artículo 94, Ley 1474 de 2011 y modificado por el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

4. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

a) **Clasificación del bien o servicio de acuerdo con el código estándar de productos y servicios de naciones unidas- UNSPSC**

Conforme con el Artículo 2.2.1.2.1.5.1. “estudios previos para contratar LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO, PARA LAS OFICINAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ- POLICÍA NACIONAL.”. Esta codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica en la siguiente tabla:

Clasificación UNSPSC	Código Segmento	Código Familia	Código Clase	Grupo Producto	Nombre Producto
[E] Productos de Uso Final	44000000	44120000	44122000	44122003	Carpetas
[D] Componentes y suministros	31000000	31200000	31201500	31201503	Cinta de enmascarar
[D] Componentes y suministros	32000000	32100000	32101600	32101622	Memoria flash
(E) Productos de uso final	42000000	42200000	42203700	42203704	Tóner impresora HP Láser Jet M1132 MFP. Número de tóner CE 285A
[E] Productos de Uso Final	44000000	44120000	44121600	44121612	Cortadoras de papel o repuestos
[E] Productos de Uso Final	60000000	60100000	60105700	60105705	Barras de pegante libres de acido

b) Condiciones Técnicas Exigidas

Para **contratar** la adquisición de papelería y útiles de escritorio, para las oficinas de la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública en Facatativá- Policía Nacional, los siguientes son los requerimientos técnicos que el proponente debe satisfacer:

ÍTEM	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CAN

1	Carpeta dos aletas archivo de gestión, plegadas por la mitad en propalcote de 300 g/m2 a 320 g/m2, el material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas, pulpa blanca. Total - 45.5 cm de ancho y 35 cm de largo Ancho de la cubierta posterior - 23.5 cm, incluye una pestaña de 1.5 cm para la identificación Ancho de la cubierta anterior - 22 cm.	89
2	Cinta de enmascarar, multipropósito, se retira fácilmente de la superficie, para todo tipo de aplicaciones. Medida 40 metros de largo x 12 mm de ancho. Material Crepé. Color beige.	4
3	Memoria flash USB de 32 GB, conectividad USB 3.2 Gen 1, dimensiones: 21.04mm de ancho, 67.3mm de alto y 10.14mm de profundidad, para transferencias de alta velocidad, liviana e ideal para transportar todo tipo de archivos.	1
4	Cartucho de tóner negro. Equivalente a CE285A. Compatible con LaserJet P1102/P1102W, LaserJet P1132MFP, LaserJet P1212 MFP/P1217 MFP	1
5	Bisturí 18 MM, espesor de cuchilla 5, largo bisturí 6", para trabajo pesado, seguro y con posibilidad de cambio de cuchillas, calidad industrial	3
6	Pegamento en liquido de 225 gramos, no toxico, lavable, elemento de calidad como insumo de papelería y oficina	1

NOTAS:

Las especificaciones técnicas descritas anteriormente son de carácter obligatorio, por lo tanto, será causal de rechazo, el no ofrecimiento de alguna de ellas. (No modificar, no adicionar y no suprimir), en el Anexo correspondiente, el cual debe estar firmado por el proponente.

5. CONCEPTO FINANCIERO

Los indicadores financieros que se tendrán en cuenta son:

PROCESO	IVA	RETENCIONES
"CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO, PARA LAS OFICINAS".	EXCLUIDO DE IVA ACORDE CON LA CERTIFICACIÓN NO. MJD-CER22-0001014-4000 EMITIDA POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA DEL 25 DE ENERO DE 2022 (PÁG. 5 y 11)	RETENCIÓN EN LA FUENTE POR COMPRAS, SI APLICA RETENCIÓN EN LA FUENTE IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DE BOGOTÁ POR COMPRAS, SI APLICA RETENCIÓN DE IVA EXCLUIDO

6. EXPERIENCIA

El proponente debe demostrar que ha ejecutado máximo dos (2) contratos para entidades públicas o privadas, hasta la fecha de apertura del presente proceso para contratar y su objeto debe tener relación con la presente contratación y cuya sumatoria, sea igual o superior al 100% de la propuesta.

Las certificaciones para acreditar la experiencia solicitada deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante

- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Fecha de iniciación del contrato
- Fecha de terminación del contrato.

Este aspecto no da lugar a puntaje, sin embargo, será objeto de verificación como requisito habilitante. La experiencia podrá ser continua o discontinua.

La experiencia con entidades públicas o privadas únicamente se demostrará con la sumatoria hecha la conversión correspondiente.

No serán válidos los contratos verbales.

No serán válidas las certificaciones expedidas por el mismo contratista.

7. ESTUDIO DE MERCADO

7.1 ANÁLISIS DEL SECTOR- DECRETO 1082 DE 2015

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.6.1, del Decreto 1082 de 2015, la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional procederá a la elaboración, del análisis del sector de empresas que ofrecen productos de escritorio y oficina, y se deja constancia mediante el presente documento.

En el municipio de Facatativá, las empresas que ofrecen productos de escritorio y oficina son pocas, sin embargo, en la ciudad de Bogotá, ubicada a menos de una hora del municipio existen varias empresas dedicadas a la venta de estos productos, lo que permite contar con gran cantidad de proponentes interesados en el presente proceso de selección, motivo por el cual se requiere hacer una contratación bajo la modalidad de mínima cuantía.

Para determinar la situación actual del citado sector, se realizó un análisis desde las siguientes perspectivas:

I. PERSPECTIVA LEGAL

La Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional, en atención al objeto del presente proceso de contratación, requiere realizar un contrato para **"LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO, PARA LAS OFICINAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ- POLICÍA NACIONAL."** de conformidad con la normatividad colombiana, la cual establece las siguientes previsiones para las entidades del sector público:

Conforme a lo dispuesto por el artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 que establece las modalidades de selección del contratista y su justificación, numeral 5 adicionado por el artículo 94, Ley 1474 de 2011 y modificado por el Art. 30 de la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2 modificado por el Art. 2 del Decreto 1860 de 2021, la presente contratación se adelantará bajo la modalidad de "mínima cuantía", cuyo valor no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad

Para la escogencia del ofrecimiento más favorable, La Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad,

tendrá como único criterio de selección del contratista, el menor precio ofrecido, en aplicación a lo establecido en Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, siempre y cuando cumplan las exigencias técnicas y los requisitos habilitantes exigidos.

La tipología del contrato a celebrar será la de Compraventa, según las leyes de contratación estatal, civiles y comerciales.

En consideración a lo anterior, La Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad, está obligado a dar cumplimiento a dicha normatividad.

II. PERSPECTIVA TÉCNICA

La Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional, brinda programas de resocialización al personal privado de la libertad que se encuentra recluido en este establecimiento; la prestación eficaz de dichos servicios requiere de un ambiente óptimo para el desarrollo de los programas.

De acuerdo con la necesidad existente se hace necesaria la adquisición de papelería y útiles de escritorio, para las oficinas, garantiza el buen funcionamiento administrativo del Establecimiento.

III. PERSPECTIVA COMERCIAL

Es en este punto, las empresas pueden aprovechar de su reconocimiento en el mercado y la fidelidad de sus clientes, les permite mantenerse en el tiempo. Así lo manifiesta la revista Forbes en su artículo “Madurez de un negocio: ¿riesgo o ventaja competitiva?” “La madurez de un negocio trae consigo muchos valores apreciados por el mercado, uno de éstos es el prestigio. En el terreno empresarial, la reputación de una empresa es un activo valioso. El buen nombre es una inversión que se hizo en el pasado y que rinde frutos en el presente. Es un factor que juega a favor de un proveedor de bienes o servicios, pues las referencias positivas constituyen una variable de decisión por parte del consumidor.” (Revista forbes, 2014).

De acuerdo con las respuestas de los empresarios encuestados, se puede determinar que estas empresas se especializan con mayor frecuencia en un proceso en especial de la cadena de valor del sector de la papelería y suministros de escritorio. La comercialización y la producción son los procesos en los cuales más participan los empresarios encuestados, con el (59%) y (61%) respectivamente. Por otra parte, se encontró entre las respuestas de los empresarios encuestados un (11%) que participan en todos los segmentos de la cadena de valor.

De los empresarios del sector de la papelería y suministros de escritorio encuestados, el (54%) de estas empresas, son empresas familiares. De este grupo de empresarios el (75%) se encuentra en la primera generación y el (3,6%) se encuentra entre la tercera y cuarta generación.

El empleo generado por el sector de la papelería y suministros de escritorio, según las respuestas de los empresarios encuestados, tiende a ser en mayor proporción un empleo constante o permanente, esto puede deberse a los procesos productivos con los que cuentan las empresas, para llegar al producto final de las empresas. Adicional, otra posibilidad, se debe a las barreras de entrada y salida de los funcionarios en este sector, el proceso de capacitación y vinculación toma tiempo y puede generar un costo adicional a la empresa.[1]

[1] https://camaraarmenia.org.co/wp-content/uploads/2021/09/sector_mueble_2021.pdf

IV. PERSPECTIVA ORGANIZACIONAL

Como parte de la gestión organizacional se hace necesario que la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional, lleve a cabo el presente proceso que permite el buen desarrollo, funcionamiento y efectividad de las actividades administrativas, operacionales, financieras y logísticas, como valor agregado a los objetivos propuestos en el desarrollo de la misión asignada.

La Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional, cuenta con el respaldo de apropiación del Presupuesto General de la Nación establecido para la vigencia fiscal de 2022, el cual forma parte de la distribución de los recursos asignados; el presente proceso se encuentra garantizado con el correspondiente certificado de disponibilidad presupuestal, cuyo rubro permite que se conserve relación del objeto del contrato que se llegare a celebrar para contratar **LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO, PARA LAS OFICINAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ- POLICÍA NACIONAL**, y de esa misma manera suplir la necesidad planteada y que cumpla con las expectativas exigidas para la celebración de un contrato y sus condiciones económicas, técnicas y jurídicas, por estar en capacidad de contraer derechos y obligaciones y de hacerlos exigibles dentro del proceso.

7.2 ANÁLISIS DE LA OFERTA Y ANÁLISIS DE LA DEMANDA

7.2.1 ANÁLISIS DE LA OFERTA

Identificación de empresas en el mercado Local: A nivel nacional existen gran cantidad empresas que ofertan elementos de papelería y útiles de escritorio para oficinas, las cuales pueden atender los requerimientos de la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional. A través de los diferentes instrumentos (internet, páginas amarillas y otros), se pudo identificar algunas empresas que prestan los servicios objeto del presente proceso, recibiendo la cotización de ellas: 1) RABAC DISTRIBUCIONES, 2) DISTRIBUCIONES SAJU ST.

ITEM	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIA	COTIZACIÓN 1 RABAC DISTRIBUCIONES	COTIZACIÓN 2 DISTRIBUCIONES SAJU ST	VALOR PROMEDIO	CANT.	VALOR PROMEDIO
1	Carpeta dos aletas archivo de gestión, plegadas por la mitad en propalcote de 300 g/m2 a 320 g/m2, el material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran	UNIDAD	$ 6.800	$ 3.500	$ 5.150	89	$ 458.350

	las carpetas, pulpa blanca. Total - 45.5 cm de ancho y 35 cm de largo Ancho de la cubierta posterior - 23.5 cm, incluye una pestaña de 1.5 cm para la identificación Ancho de la cubierta anterior - 22 cm.						
2	Cinta de enmascarar, multipropósito, se retira fácilmente de la superficie, para todo tipo de aplicaciones. Medida 40 metros de largo x 12 mm de ancho. Material Crepé. Color beige.	UNIDAD	$ 2.800	$ 6.500	$ 4.650	4	$ 18.600
3	Memoria flash USB de 32 GB, conectividad USB 3.2 Gen 1, dimensiones: 21.04mm de ancho, 67.3mm de alto y 10.14mm de profundidad, para transferencias de alta velocidad, liviana e ideal para transportar todo tipo de archivos.	UNIDAD	$ 35.000	$ 50.000	$ 42.500	1	$ 42.500
4	Cartucho de tóner negro. Equivalente a CE285A. Compatible con LaserJet P1102/P1102W, LaserJet P1132MFP, LaserJet P1212 MFP/P1217 MFP	UNIDAD	$ 560.000	$ 560.000	$ 560.000	1	$ 560.000

5	Bisturí 18 MM, espesor de cuchilla 5, largo bisturí 6", para trabajo pesado, seguro y cambio automático, calidad industrial	UNIDAD	$ 3.500	$ 15.000	$ 9.250	3	$ 27.750
6	Pegamento en liquido de 225 gramos, no toxico, lavable, elemento de calidad como insumo de papelería y oficina	UNIDAD	$ 8.500	$ 15.000	$ 11.750	1	$ 11.750
TOTAL			**$ 616.600**	**$ 650.000**	**$ 633.300**		**$ 1.118.950**

7.2.2 ANÁLISIS DE LA DEMANDA

a) HISTÓRICO DE LA ENTIDAD

En los últimos tres (3) años, la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional, ha realizado las siguientes contrataciones en relación con el objeto contractual, así:

AÑO	No. CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VALOR CONTRATO
2019	CPMMSFFA MAC No 07 DE 2019	ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA FACATATIVÁ- POLICÍA NACIONAL.	RABAC	$5.010.582
2020	CPMMSFFA MAC No 04 DE 2020	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA FACATATIVÁ- POLICÍA NACIONAL.	RABAC LITOGRAFÍA Y DISTRIBUCIONES	$2.278.000
2021	CPMMSFFA MAC No 19 DE 2021	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO PARA LAS OFICINA DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PUBLICA FACATATIVÁ- POLICÍA NACIONAL	DISTRIBUCIONES SAJU ST	$2.857.200

b) ANÁLISIS DEL SECTOR

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultó en la página del SECOP procesos en otras entidades, encontrando algunos procesos con objeto similar, que comparten algunas características y sirven como referencia para analizar el mercado.

AÑO	ENTIDAD	No. CONTRATO	OBJETO	VALOR TOTAL DEL CONTRATO
2020	SENA REGIONAL CAQUETÁ	CO1.PCCNTR.2064410	CONTRATAR LA COMPRA DE PAPELERÍA, CARPETAS DIVIFOLDER Y CAJAS PARA LA CONSERVACIÓN DE DOCUMENTOS Y ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS DEL SENA REGIONAL CAQUETÁ	$22.195.527
2020	ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE UBATÉ	MC-025-2020	LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, CON DESTINO A LAS DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIANA SEGURIDAD	$1.305.258
2021	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	CO1.PCCNTR.3156431	ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA Y ÚTILES DE PAPELERÍA PARA EL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META IDERMETA	$24.985.370

7.3 ANÁLISIS DE MERCADO

Para estimar el presupuesto oficial, se solicitó cotización a las siguientes empresas:

- RABAC DISTRIBUCIONES
- DISTRIBUCIONES SAJU ST

Teniendo en cuenta que las anteriores entidades respondieron a la solicitud y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas por el Establecimiento, a continuación, se detallan los valores del estudio de mercado realizado, los cuales reflejan los precios para el suministro de papelería y suministros de escritorio, de acuerdo a la disponibilidad presupuestal. Son similares entre una y otra cotización y se evidencian en el siguiente cuadro así:

ITEM	DETALLE DEL PRODUCTO	CANTIDAD	COTIZACIÓN 1 RABAC DISTRIBUCIONES	COTIZACIÓN 2 DISTRIBUCIONES SAJU ST
1	Carpeta dos aletas archivo de gestión, plegadas por la mitad en propalcote de 300 g/m2 a 320 g/m2, el material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas, pulpa blanca.	89	$605.200	$311.500

	Total - 45.5 cm de ancho y 35 cm de largo Ancho de la cubierta posterior - 23.5 cm, incluye una pestaña de 1.5 cm para la identificación Ancho de la cubierta anterior - 22 cm.			
2	Cinta de enmascarar, multipropósito, se retira fácilmente de la superficie, para todo tipo de aplicaciones. Medida 40 metros de largo x 12 mm de ancho. Material Crepé. Color beige.	4	$11.200	$26.000
3	Memoria flash USB de 32 GB, conectividad USB 3.2 Gen 1, dimensiones: 21.04mm de ancho, 67.3mm de alto y 10.14mm de profundidad, para transferencias de alta velocidad, liviana e ideal para transportar todo tipo de archivos.	1	$35.000	$50.000
4	Cartucho de tóner negro. Equivalente a CE285A. Compatible con LaserJet P1102/P1102W, LaserJet P1132MFP, LaserJet P1212 MFP/P1217 MFP	1	$560.000	$560.000
5	Bisturí 18 MM, espesor de cuchilla 5, largo bisturí 6", para trabajo pesado, seguro y con posibilidad de cambio de cuchillas, calidad industrial	3	$10.500	$45.000
6	Pegamento en liquido de 250 gramos, no toxico, lavable, elemento de calidad como insumo de papelería y oficina	1	$8.500	$11.750
TOTAL			**$1.230.400**	**$1.004.250**

8. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo al resultado obtenido en el estudio de mercado realizado, para "PAPELERÍA Y ÚTILES DE ESCRITORIO, PARA LAS OFICINAS DE LA CÁRCEL Y PENITENCIARIA DE MEDIA Y MÍNIMA SEGURIDAD PARA MIEMBROS DE LA FUERZA PÚBLICA FACATATIVÁ- POLICÍA NACIONAL", LO ANTERIOR CON EL FIN DE APOYAR EL PROCESO DE RESOCIALIZACIÓN DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD EN NUESTRAS INSTALACIONES" El valor del contrato se estima teniendo en cuenta el valor total promediando el valor de las dos cotizaciones, así:

ÍTEM	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD	COTIZACIÓN 1 RABAC DISTRIBUCIONES	COTIZACIÓN 2 DISTRIBUCIONES SAJU ST	VALOR PROMEDIO	CANT.	VALOR PROMEDIO
1	Carpeta dos aletas archivo de gestión, plegadas por la mitad en propalcote de 300 g/m2 a 320 g/m2, el material debe cumplir con las especificaciones contenidas en la NTC 4436:1998 y NTC 5397 respecto el material con el cual se elaboran las carpetas, pulpa blanca. Total - 45.5 cm de ancho y 35 cm de largo Ancho de la cubierta posterior - 23.5 cm, incluye una pestaña de 1.5 cm para la identificación Ancho de la cubierta anterior - 22 cm.	01	$ 6.800	$ 3.500	$ 5.150	89	$ 458.350
2	Cinta de enmascarar, multipropósito, se retira fácilmente de la superficie, para todo tipo de aplicaciones. Medida 40 metros de largo x 12 mm de ancho. Material Crepé. Color beige.	01	$ 2.800	$ 6.500	$ 4.650	4	$ 18.600
3	Memoria flash USB de 32 GB, conectividad USB 3.2 Gen 1, dimensiones: 21.04mm de ancho, 67.3mm de alto y 10.14mm de profundidad, para transferencias de alta velocidad, liviana e ideal para transportar todo tipo de archivos.	01	$ 35.000	$ 50.000	$ 42.500	1	$ 42.500
4	Cartucho de tóner negro. Equivalente a CE285A. Compatible con LaserJet P1102/P1102W, LaserJet P1132MFP, LaserJet P1212 MFP/P1217 MFP	01	$ 560.000	$ 560.000	$ 560.000	1	$ 560.000
5	Bisturí 18 MM, espesor de cuchilla 5, largo bisturí 6”, para trabajo pesado, seguro y con posibilidad de cambio de cuchillas, calidad industrial	01	$ 3.500	$ 15.000	$ 9.250	3	$ 27.750

ÍTEM	DETALLE DEL PRODUCTO	UNIDAD	COTIZACIÓN 1 RABAC DISTRIBUCIONES	COTIZACIÓN 2 DISTRIBUCIONES SAJU ST	VALOR PROMEDIO	CANT.	VALOR PROMEDIO
6	Pegamento en liquido de 250 gramos, no toxico, lavable, elemento de calidad como insumo de papelería y oficina	01	$ 8.500	$ 15.000	$ 11.750	1	$ 11.750
TOTAL			**$ 616.600**	**$ 650.000**	**$ 633.300**		**$ 1.118.950**

Obteniendo como resultado un Valor Promedio DE **UN MILLÓN CIENTO DIECIOCHO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS ($1.118.950) MCTE.** SIN IVA**.**

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP- No. 2122 de fecha 31 de marzo de 2022 unidad/subunidad ejecutora 12-08-00-901 EPC Miembros de la Policía Nacional-Facatativá, posición catálogo de gastos A-02-02-01-003, A-02-02-01-004 otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo). Objeto: contratar la adquisición de papelería y útiles de escritorio, para las oficinas de la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública en Facatativá - Policía Nacional. Fuente: recurso nación, respaldado por la Resolución No. 000002 del 03 de enero de 2022, expedido por el encargado del perfil de presupuesto y contable CPMMSFFA Policía Nacional-Facatativá, por valor de UN MILLÓN CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE. ($1.152.973).

10. PLAZO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la firma del acta de inicio una vez se dé la aprobación de las Garantías de Cumplimiento, por parte del Coordinador del Grupo Administración de Recursos de la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional,, lo que deberá a su vez, cumplirse dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación de la comunicación de aceptación de la propuesta en el SECOP II y la expedición del Registro Presupuestal de Compromiso.

11. FORMA DE PAGO

La Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional realizara el pago del 100% del valor que resulte de la adjudicación, contra entrega a satisfacción de los elementos al supervisor.

Para el pago del contrato se requiere la presentación de los siguientes documentos:

- La factura la cual debe cumplir los requisitos establecidos en el artículo en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario.
- Relación de elementos entregados con los valores correspondientes.
- Certificación de recibo a satisfacción expedida por el supervisor del contrato.
- Comprobante de entrada al almacén
- Certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales, a la fecha de la presentación de esta, firmada por el representante legal o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas.

- La factura junto con la certificación de aportes al sistema de seguridad social integral y parafiscales debe ser cargada por el contratista en la plataforma de la tienda virtual del estado colombiano, SECOP II.
- Cumplir con el trámite establecido por el Ministerio de Hacienda y el Sistema Integrado de Información Financiera – SIIF Nación en cuanto al proceso de emisión, recepción y envió de la factura de manera electrónica.

Las facturas serán canceladas por el Establecimiento dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la subunidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en el Área de Gestión Corporativa, previa disponibilidad del PAC. Así mismo, al cumplimiento de los trámites administrativos a que haya lugar, a la expedición de la obligación y orden de pago SIIF aprobación del Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC por parte de la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional, a la expedición de la obligación y a la orden de pago en el SIIF. El pago será tramitado por el supervisor del contrato ante Tesorería de Gestión Corporativa, de la Regional Central.

En relación con los descuentos de ley relacionados con la retención en la fuente renta por compras y retención en la fuente ICA por compras, se realizarán en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.

Se entienden incluidos como parte del valor del contrato que se derive del presente proceso de selección, todos los impuestos, derechos, tasas, gastos directos e indirectos y contribuciones que se generen con ocasión o como efecto del contrato, los cuales corren a cargo del CONTRATISTA.

12. DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos legales se fija el domicilio en el municipio de Facatativá, Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá – Policía Nacional, Vereda la Chueca Barrió Santa Marta.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución será en en el municipio de Facatativá, Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública en Facatativá – Policía Nacional, Vereda la Chueca Barrio Santa Marta.

14. CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR

14.1 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública en Facatativá – Policía Nacional, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Cumplir con el objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de

la oferta y de acuerdo con su propuesta y asumir los costos del transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes.

b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.
c) Cambiar sí es el caso los elementos de mala calidad.
d) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas de los bienes a entregar, aquellos bienes que incumplan, se dará la aplicación de lo contenido en la Ley 1480 de 2011, reglamentada por el decreto 1074 de 2015.
e) Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal sobre pago de aportes de sus empleados (artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y 23 de la Ley 1150 de 2007). De conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el proponente deberá adjuntar una certificación expedida por el revisor fiscal – si la persona jurídica está obligada a tener revisor fiscal- o por la persona natural, según el caso, en donde acredite que dentro de los seis meses anteriores al cierre del proceso de selección se encuentra al día con el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar. Si la persona jurídica no está obligada a tener Revisor Fiscal, conforme a la normatividad legal vigente, el representante legal deberá indicar las razones por las cuales no está obligada a tener revisor fiscal. Requisito que deberá ser acreditado también por el contratista para la realización de cada uno de los pagos derivados del contrato estatal.
f) Cumplir con los requisitos de perfeccionamiento, ejecución y legalización, de todas las obligaciones inherentes al contrato y las contenidas en la oferta necesarias para la correcta ejecución del objeto del mismo.
g) El contratista deberá manifestar bajo la gravedad del juramento y bajo su responsabilidad, que no está incurso en la inhabilidad contenida en el artículo 5° de la Ley 828 de 2003 y las demás inhabilidades o incompatibilidades previstas en los artículos 127 de la Constitución Política de Colombia, 8° de la Ley 80 de 1993 y demás normas aplicables a la materia.
h) El contratista seleccionado una vez publicada en el SECOP II la Comunicación de Aceptación de la Oferta, deberá constituir Garantía única a que haya lugar.
i) Atender los requerimientos del supervisor del contrato, por mala calidad de los bienes recibidos, en un tiempo máximo de 72 horas.
j) El contratista una vez entregado los elementos objeto del contrato al supervisor, deberá cargar en la plataforma SECOP II la respectiva factura acompañada de los soportes de pago a seguridad social integral y parafiscales.
k) Obrar con lealtad y buena fe, evitando dilación y trabas a la ejecución del contrato.
l) Adjuntar toda la documentación solicitada en la ficha técnica
m) Todas las demás obligaciones que se requieran de acuerdo con la naturaleza del contrato.

14.2 OBLIGACIONES DEL ESTABLECIMIENTO

El Establecimiento se obliga para con el Contratista a:

a) Aprobar oportunamente la Garantía única que en debida forma constituya el contratista (En caso que sean solicitadas dichas garantías).
b) Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato.
c) El supervisor del contrato debe hacer seguimiento al cumplimiento de las especificaciones técnicas de cada ítem.
d) Aprobar en el sistema Olimpia la o las facturas enviadas por el contratista con el fin de que el mismo reciba oportunamente el valor de los bienes entregados a la Entidad.
e) Expedir la certificación del recibo a satisfacción de los bienes o servicios suministrados, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo.

f) Analizar y responder los requerimientos que formule el contratista, dentro de los términos establecidos en el artículo 15 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, (Ley 1437 de 2011).
g) Todas las demás que permitan el cabal cumplimiento de las condiciones previstas en la invitación pública, la oferta y el contrato.

15. ANÁLISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

La Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá - Policía Nacional, identifica los siguientes riesgos asociados al Proceso de Contratación:

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Ejecución	Regulatorio	Los elementos suministrados o el servicio no cumplen con la calidad y las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos	Incumplimiento del objeto del contrato.	3	5	8	Extremo	Contratista	Verificación y exigencia de la garantía	1	2	3	Bajo	Sí	Entidad Estatal	Un día después del evento	10 días después de iniciado el tratamiento	Informe de seguimiento realizado por el Supervisor	Continuo durante el plazo de duración del contrato
2	General	Externo	Ejecución	Sociales o Políticos	Afectación de la pandemia CORONAVIRUS COVID-19	No cumplir con los plazos de entrega de los bienes y servicios contratados	4	4	8	Extremo	Contratista	Análisis de la situación Socio-Política presentada y justificar la Prórroga del plazo del Contrato	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal y Contratista	Antes de cumplir el plazo de ejecución del contrato	Tan pronto los bienes o servicios sean recibidos a satisfacción	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
3	General	Externo	Planeación	Regulatoria	Que se presenten limitantes normativas para la realización del actual contrato	La NO celebración del contrato	1	5	6	Alto	Entidad Estatal y Contratista	Revisión normativa y regulativa a aplicar en la celebración del contrato	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal	Antes del evento-en los estudios previos	Una vez se haya celebrado el contrato	Revisión de los estudios previo, en la etapa de planeación	Durante el plazo de ejecución del contrato
4	General	Externo	Ejecución	Riesgos de la Naturaleza	Derrumbes, cambios climáticos, que impidan el transporte normal de los elementos	No cumplir con el producto y las actividades establecidas en las condiciones técnicas	4	4	8	Extremo	Contratista	Análisis de la situación Climática presentada y justificar la Prórroga del plazo del Contrato	1	2	3	Bajo	Si	Entidad Estatal y Contratista	Antes del evento-en los estudios previos	Tan pronto los bienes o servicios sean recibidos a satisfacción	Seguimiento por parte del Supervisor del contrato	Durante el plazo de ejecución del contrato

16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

De acuerdo con lo establecido en inciso final del artículo 7 de la ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.5.4. Del decreto 1082 de 2015, la entidad estatal tiene la potestad de exigir o no garantías en la contratación de mínima cuantía.

No obstante, en cumplimiento de la misma disposición, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto del contrato y la forma de pago establecida, la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para

Miembros de la Fuerza Pública Facatativá –Policía Nacional, considera pertinente solicitar se constituya por el proponente cuya Oferta sea aceptada, Garantía de Cumplimiento de las Obligaciones Contractuales, a favor de **la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá –Policía Nacional, Vereda la Chueca Barrio Santa Marta Facatativá. NIT 800141375-3** dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación en el SECOP II de la comunicación aceptación de la oferta.

Dicha garantía consistirá en la póliza expedida por compañía de seguros, legalmente establecida en Colombia y cuya matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia y/o por garantía bancaria y/o Patrimonio Autónomo que cubra, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, artículos 2.2.1.2.3.1.7, 2.2.1.2.3.1.12, y 2.2.1.2.3.1.16, los riesgos y suficiencias que se indican a continuación:

El Oferente que resulte adjudicatario debe presentar una garantía de cumplimiento de las obligaciones derivadas del Contrato, a favor de la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá –Policía Nacional. La garantía de cumplimiento debe tener los siguientes amparos: (A) cumplimiento del Contrato, el cual debe cubrir:(a) el incumplimiento total o parcial del Contrato; (b) el cumplimiento tardío o defectuoso del Contrato; y (c) el pago del valor de las multas y de la cláusula penal pecuniaria; (B) calidad del servicio; y (C) Calidad de los bienes--. La suficiencia de cada uno de los amparos y la vigencia de los mismos es la indicada en la siguiente tabla:

AMPARO	SUFICIENCIA	VIGENCIA
Cumplimiento del contrato	10%	Duración del contrato y 4 meses mas
Calidad y correcto funcionamiento	20%	Duración del contrato y 4 meses mas

17. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión del contrato será ejercida por el por quien designe la Dirección de la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá –Policía Nacional.

El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.

Debe tener presente lo estipulado en la Circular 000033 del 09 de Julio de 2015 emitida por la Dirección General del INPEC, frente a las funciones de los supervisores de Contratos o Convenios Interadministrativos.

18. CLAUSULA DE INDEMNIDAD.

El Contratista se obliga a mantener indemne a la Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública Facatativá –Policía Nacional, de cualquier reclamación que puedan presentar terceros, originadas por las acciones o por las actuaciones que se deriven de sus subcontratistas o dependientes.

19. DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

En mi calidad de responsable de la estructuración del estudio en el cual se analizó la conveniencia y oportunidad para realizar la presente contratación, con la suscripción de esta declaración, manifiesto que es perentoria la realización de este proceso y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación propuesta, en particular porque la misma ha cumplido con lo establecido en el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011, la cual modificó el numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993.

20. TRATADOS DE LIBRE COMERCIO

Para este proceso de contratación teniendo en cuenta el presupuesto asignado no hay tratado de libre comercio que aplique para la presente contratación.

Original firmado
Subintendente **HÉCTOR MAURICIO CASTELLANOS SÁNCHEZ**
Funcionario Cárcel y Penitenciaria de Media y Mínima Seguridad para Miembros de la Fuerza Pública
Facatativá –Policía Nacional

Revisado por: Subintendente Angela Eslendy Molina Muñoz/ Responsable de contratos
Elaborado por: Subintendente Héctor Mauricio Castellanos Sánchez/ Funcionario CPMMSFFA
Fecha de elaboración: 02/05/2022
Archivo: i:\contratación2022/estudio previo papeleria y elementos de oficina